

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000309 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 DIC 2020

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°208-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 20 de julio del 2020, La Resolución Gerencial Regional N°00000459-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de diciembre del 2020, El Informe N°1276-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de diciembre del 2020, El Memorando N°1851-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-G, de fecha 11 de diciembre del 2020, sobre Contratación de personal por Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°208-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 20 de julio del 2020, formalizan la designación del Ingeniero Civil DHEYBI ALEXY MARTINEZ VILLALOBOS, con registro CIP N°79221, a partir del día 25 de junio del 2020, como inspector de la obra **“REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00000459-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de diciembre del 2020, SE RESUELVE en el **Artículo Primero**, APROBAR, LA RESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°251-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la ejecución de la obra: **“REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°208-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 20 de julio del 2020, formalizan la designación del Ingeniero Civil DHEYBI ALEXY MARTINEZ VILLALOBOS, con registro CIP N°79221, a partir del día 25 de junio del 2020, como inspector de la obra **“REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000309 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 DIC 2020

**DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL
DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES
DEPARTAMENTO DE TUMBES”.**

Que, Mediante, Informe El Informe N°1276-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Obras, Solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la contratación del Inspector de la Obra **“REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, durante el periodo del 16 de diciembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Mediante Memorando N°1851-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-G, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente General Regional, la contratación del inspector, a partir del 16 de diciembre del 2020 hasta el 31 del 2020, al ing. **DHEYBI ALEXY MARTINEZ VILLALOBOS** para la ejecución de la obra **“REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, de acuerdo con la **DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que por su parte el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece lo siguiente;

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000303 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 DIC 2020

17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER en vía de regularización y con eficacia anticipada **EL CONTRATO DE SERVICIOS A PLAZO FIJO** del INSPECTOR del Proyecto Denominado: **REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, ejecutado por la Sub Gerencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de contratación por administración directa por el periodo del 16 de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0133.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: recursos ordinarios integrante del presente acto administrativo, la misma que cuenta con unas disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2020 ascendente a la suma de **S/ 2,952.33 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 33/100 SOLES)**, en la específica de gasto 2.6.23.24, gasto por la contratación personal

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000309 -2020/GRT-GGR 2 y UIC LULU

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	ON/AGUINAL DO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
SUB GERENCIA DE OBRAS										
"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL DISTRITO DE PAMPA DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
C.133-0138-2.451835-4000090-15-033-0065-00001-26.23.24										
FTE.FTO. CANON Y SOBRE CANON										
GENERICA DE GASTO 26.23.24										
DHEYBI ALEXY MARTINEZ VILLALOBOS	INSPECTOR	5,000.00	2,500.00	2,500.00	208.33		2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
TOTAL		5,000.00	2,500.00	2,500.00	208.33		2,708.33	244.00	2,952.33	

En copia Fiel del Original

